Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/14 de fecha 04 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 106-003/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 82/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGÍA".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1531/14, de fecha 28 de noviembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de diciembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 82/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorandos DASDEM/N° 010/13 y N° 045/13, de fechas 22 de febrero y 03 de junio de 2013, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio del llamado para la adquisición de equipos para Oftalmología;

Que, por Notas Internas DFI/DPR/PR2/N° 96/14 y DFI/DPR/PR2/N° 97/14, de fecha 17 de febrero de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, a través de la Dirección Financiera, solicitó al Administrador del Contrato el análisis del Sub Grupo del Objeto del Gasto y Programa que afecta la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGÍA", a fin de tener los recaudos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución C.A. N° 096-006/13, *"Por la que se encomienda a las direcciones requirentes de bienes y/o servicios la disminución de entre el 30 al 50% (por ciento) de las cantidades solicitadas en los distintos llamados a ser aprobados por el Instituto de Previsión Social"*, de manera a concretar su inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el presente Ejercicio;

Que, por Memorando DASDEM/N° 021/14, de fecha 16 de abril de 2014, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, remitió las modificaciones solicitadas por el Departamento de Presupuesto por Notas Internas DFI/DPR/PR2/N° 96/14 y DFI/DPR/PR2/N° 97/14, de fecha 17 de febrero de 2014, asimismo, solicitó unificar los pedidos con fin de optimizar la gestión;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0594/14, de fecha 23 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2014, con ID N° 275241, la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGÍA";

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**

04 DIC 2014

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 106-003/14

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 007552/14, de fecha 30 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1677/14, de fecha 30 de mayo de 2014. Cabe mencionar que el llamado es de carácter plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2015, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 052-023/14, de fecha 24 de junio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 82/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGÍA"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página web del IPS;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 765/14, de fecha 04 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 82/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGÍA";

Que, por Memorando identificado como Expediente MEM-0042-2014-000000, de fecha 11 de julio de 2014, el Departamento de Electromedicina, remitió a la Dirección de Apoyo y Servicios, las modificaciones de los precios referenciales de los ítems 2 y 3;

Que, por Memorando DOPAC/N° 0994/14, de fecha 04 de agosto de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2014, con ID N° 275.241, la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGÍA";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 011548/14, de fecha 11 de agosto de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 292.200.000.- (Guaraníes doscientos noventa y dos millones doscientos mil), y afecta a los Rubros 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" y 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1924/14, de fecha 11 de agosto de 2014. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 1.461.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y un millones) y

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

afectará al Ejercicio Fiscal 2015, cuyo pago estará sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 072-029/14, de fecha 26 de agosto de 2014, se rectificó parcialmente el considerando de la Resolución C.A. N° 052-023/14, de fecha 24 de junio de 2014, y se ratificó la modificación parcial del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 82/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGÍA";

Que, según Acta N° 138/14, de fecha 03 de noviembre de 2014, se procedió a la apertura de los sobres ofertas presentados de acuerdo al siguiente detalle:

1. ARGON S.R.L. - RUC 80004373-1: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 1.513.100.000.- (Guaraníes un mil quinientos trece millones cien mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.031823/000;

2. DGR INTERNACIONAL S.R.L. - RUC 80[illegible]2-9: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 912.292.000.- (Guaraníes [illegible]cientos doce millones doscientos noventa y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.031842/000;

Que, por Memorando C.E. N° [illegible] de fecha 27 de noviembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 82/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGÍA", recomendando adjudicar a la firma ARGON S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Cabe mencionar que el monto total ofertado por dicha firma supera el monto total estimado en el PAC, el jefe del Servicio de Oftalmología, el Dr. Walter Martínez Gill, en su calidad de solicitante de la adquisición, sugiere la disminución de las cantidades de los ítems 2 y 3, del Lote 2, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma ARGON S.R.L., la Licitación Pública Nacional N° 82/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGÍA", conforme al siguiente detalle:

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 106-003/14

ARGON S.R.L.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA	Precio Total por Lote c/ IVA
1	1	42183014-9999	CÁMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO CON FLUORANGIOGRAFÍA	KOWA	JAPÓN	1	396.000.000	396.000.000	396.000.000
2	1	42295114-003	FACOEMULSIFICADOR	OPTIKON	ITALIA	1	209.000.000	209.000.000	387.420.000
	2	42295114-999	CASSETE PARA FACOEMULSIFICADOR	OPTIKON	ITALIA	270	363.000	98.010.000	
	3	42295401-001	PUNTA TIPO BORRADOR PARA CAUTERIO BIPOLAR	KIRWAN	U.S.A.	[illegible]	275.000	41.250.000	
	4	42295114-9996	TUBULADURA PARA FACOEMULSIFICADOR	OPTIKON	ITALIA	10	242.000	2.420.000	
	5	42295114-9997	PROTECTOR PARA PUNTA DE FACOEMULSIFICADOR	OPTIKON	ITALIA	20	275.000	5.500.000	
	6	42295114-9999	PUNTA DE FACOEMULSIFICADOR	OPTIKON	ITALIA	20	770.000	15.400.000	
	7	42295114-9999	PUNTA DE FACOEMULSIFICADOR	OPTIKON	ITALIA	20	792.000	15.840.000	
3	1	42183014-9999	CÁMARA DIGITAL NO MIDIÁTRICA PARA FONDO DE OJO PORTÁTIL	VOLK	U.S.A.	1	88.000.000	88.000.000	88.000.000
4	1	42182005-003	OFTALMOSCOPIO DIRECTO	[illegible]	ALEMANIA	8	4.180.000	33.440.000	33.440.000
5	1	42183023-004	RETINOSCOPIO	[illegible]	ALEMANIA	8	4.150.000	33.200.000	33.200.000
6	1	42182005-004	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	HEINE	ALEMANIA	8	12.700.000	101.600.000	101.600.000
7	1	42183029-001	FORÓPTERO	TAKAGI	JAPÓN	5	25.300.000	126.500.000	126.500.000
8	1	42295102-9999	EQUIPO DE CRIOCOAGULACIÓN RETINA	OPTIKON	ITALIA	2	99.000.000	198.000.000	198.000.000
9	1	42183023-006	LÁMPARA DE HENDIDURA	TAKAGI	JAPÓN	2	48.400.000	96.800.000	96.800.000
								G.	1.460.960.000

Monto Total Adjudicado LPN N° 82/14: G. 1.460.960.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato respectivo, y a notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada y a la no adjudicada, solicitando las documentaciones necesarias para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, a través del Departamento de Electromedicina, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.